

30/05/2016

Fiscalía formalizó a un hombre de 20 años por violar a su expareja en Panguipulli

En prisión preventiva quedó un hombre de 20 años a quien la Fiscalía Local Panguipulli formalizó como autor de una violación cometida en contra de su expareja el pasado viernes 27 de mayo.

Durante la audiencia de formalización de la investigación, que se efectuó ayer en el Juzgado de Garantía de Panguipulli, el fiscal subrogante Pablo Silva Oyarzún comunicó al imputado que se le indaga por este delito



cometido contra una mujer de 21 años, quien una semana antes había puesto término a la relación entre ambos.

“El hecho ocurrió alrededor de las 22:00 horas del viernes pasado, cuando el imputado ingresó al inmueble de su expareja, forzándola a tener relaciones sexuales y manteniéndola allí hasta la mañana siguiente”, explicó el abogado del Ministerio Público.

Una vez recibida la denuncia, el fiscal le tomó declaración a la víctima e instruyó que se le constataran lesiones en el hospital local, las que arrojaron lesiones compatibles con signos de violación. Además, solicitó a los funcionarios policiales que levantaran muestras biológicas y materiales en el sitio del suceso.

La prisión preventiva fue otorgada por el tribunal a solicitud del fiscal (s) Pablo Silva, por considerar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la víctima y de la sociedad.

Además, el tribunal decretó un plazo de 150 días para que la Fiscalía de Panguipulli realice la investigación por estos hechos.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía declinó entregar el nombre del imputado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.